

Tema: Amplia Presupuesto 2009  
Fecha: 27/10/09

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2704/2009

VISTO:

El Acta N° 452 de fecha 25 de marzo de 2009 del Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad;  
la Carta Documento N° 00689588, emitida por el Presidente del Comité Coordinador del Programa para Personas con Discapacidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Río Grande, recibió de parte de la Comisión Nacional de Asistencia a la Discapacidad (CONADIS), un subsidio de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000), destinados a la compra de un vehículo especialmente adaptado para el traslado de personas con discapacidad;  
que dicho transporte será afectado exclusivamente para el desplazamiento de las personas que reciben atención terapéutica en el Centro de Rehabilitación "Mamá Margarita";  
que mediante la Carta Documento mencionada en el Visto, se comunico que se realizó el desembolso a favor del Municipio.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) AMPLIASE el Cálculo de Recursos del Presupuesto del Ejercicio Financiero año 2009 aprobado por la Ordenanza Municipal N° 2620/08, en la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000)

Art. 2º) AMPLIASE el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero año 2009 aprobado por la Ordenanza Municipal N° 2620/08 en la suma de pesos ciento treinta mil (\$130.000)

Art. 3º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar los actos administrativos necesarios a fin de adecuar las partidas presupuestarias que correspondan.

Art. 4º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2009.  
Fr/OMV